COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 135/13
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, siendo las ocho horas del día martes diez del mes de setiembre del año dos mil trece, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en la Ruta Transchaco Km. 13,5, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes: **TTE INT LUIS RIVAROLA, STTE INT EVA ESPINOLA y la STTE INT ROSA TORRES.** Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 44/13 **"ADQUISICION DE EDREDONES PARA TROPAS"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174/05 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 126/13.
- Carta de invitación con acuse de recibo de 3 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 44/13 **"ADQUISICION DE EDREDONES PARA TROPAS"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar de los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05
- Original de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	DIMAFER S.R.L.	115.000.000
2	YACARE S.R.L.	90.000.000
3	GRUPO BALL S.A.	118.500.000
4	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.	139.000.000
5	COMERCIAL CELESTIAL	128.500.000
6	DULCE HOGAR S.R.L.	139.995.000
7	GRUPO NV	75.000.000
8	SEDA LIFE	110.000.000
9	CGL S.A.	89.600.000
10	CENTRO SUR S.R.L.	117.240.000
11	YUTY S.A.	114.000.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Nº	REQUISITOS LEGALES	GRUPO NV	CGL S.A	HIERROS YACARE S.R.L	SEDA LIFE	YUTY S.A	DIMAFER	CENTRO SUR S.R.L	GRUPO BALL S.A	COMERCIAL CELESTIAL	DSC	DULCE HOGAR
1	Formulario de Oferta	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantia de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	Patente Comercial	SI	SI	NO CUMPLE	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	SI	
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OBSERVACION:

Por Nota de la **UOC** de fecha 26 de agosto de 2013 se ha solicitado muestra del bien ofertado y las siguientes documentaciones

1. **PARA FABRICANTES:**
   - Registro de Marca Vigente, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
   - Patente municipal de la Fábrica , vigente
2. **PARA DISTRIBUIDORES:**

- De Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la maca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
- De Productos Nacionales: Autorización del fabricante.

3. **PARA REPRESENTANTES:**
   - Documento que acredite la representación invocada.

EMPRESA: GRUPO NV

1. La empresa oferta Edredones de la marca CONFECCIONES SJ.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta una tela con trazos y figuras que no corresponden a la tela Camuflada "BDU" utilizada por el Ejército Paraguayo.
   - Presenta un largo de 2.06 mts. (debiendo ser de 2.10 mts.)
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial al día.
4. La empresa presenta Autorización del Fabricante de la Empresa Confecciones SJ

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa GRUPO NV, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: CGL S.A

1. La empresa oferta Edredones de la marca CGL.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta un ancho de 1.36 mts. (debiendo ser de 1.50 mts.)
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra esta compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
4. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa CGL S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: HIERROS YACARE S.R.L.

1. La empresa oferta Edredones de la marca YACARE.
2. La empresa no presenta muestra del bien ofertado, razón por la cual no se ha podido determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.
3. La empresa no presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa no presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa no presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa no presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa HIERROS YACARE S.R.L., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: SEDA LIFE

1. La empresa oferta Edredones de la marca SEDA LIFE.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta una tela polar camuflada (Debiendo ser tela polar color verde musgo).
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra esta compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
4. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los Edredones ofertados por la empresa SEDA LIFE, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: YUTY S.A.

1. La empresa oferta Edredones de la marca YUTY
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra está compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
4. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los Edredones ofertados por la empresa YUTY S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: DIMAFER

1. La empresa oferta Edredones de la marca KLOK.
2. La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa DIMAFER, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: CENTRO SUR S.R.L.

1. La empresa oferta Edredones de la marca MC KEEM.
2. La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa CENTRO SUR S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC..

EMPRESA: GRUPO BALL S.A.

1. La empresa oferta Edredones de la marca BALL.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta un largo de 2.06 mts. (debiendo ser de 2.10 mts.).
   - Presenta un ancho de 1.38 mts. (debiendo ser de 1.50 mts.).
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra está compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa no presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa no presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa no presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa no presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa GRUPO BALL S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: COMERCIAL CELESTIAL

1. La empresa oferta Edredones de la marca CELESTIAL.
2. La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa DIMAFER, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EDREDONDES PARA TROPAS

		OFERENTES					
N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA LOS EDREDONES PARA TROPAS	GRUPO NV	EMPRESA CGL S.A.	HIERROS YACARE S.R.L.	SEDA LIFE	YUTY S.A.	DIMAFER
1	MARCA	CONFECCIONES SJ	CGL	YACARE	SEDA LIFE	YUTY	KLOK
2	UN LADO DE TELA CAMUFLADA	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTA UNA TELA CON TRAZOS Y FIGURAS QUE NO CORRESPONDEN A LA TELA CAMUFLADA "BDU" UTILIZADA POR EJERCITO PARAGUAYO**	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UN LADO DE TELA POLAR COLOR VERDE MUSGO	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	**NO CUMPLE: MUESTRA POSEE UN TELA POLAR CAMUFLADA**	CUMPLE	CUMPLE
4	COMPOSICION INTERNA: TELA GUATA O TELA ACOLCHADA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	COCIDO CON COSTURA ENTRE CRUZADA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LARGO: 2,10 MTS.	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE UN LARGO 2,06 MTS.**	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ANCHO: 1,50 MTS.	CUMPLE	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE UN ANCHO 1,36 MTS.**	NO PRESENTA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8	GROSOR: 2 CM	CUMPLE	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE LOS SIGUIENTES GROSORES: UNA GUATA O ACOLCHADO DE 0,80 CM.; LA TELA CAMUFLADA DE 0,20 CM Y UNA TELA POLAR DE 0,30 CM Y QUE SUMANDO DA UN GROSOR DE 1,30 CM, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO COMO 2 CM. COMO MINIMO**	NO PRESENTA MUESTRA	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE LOS SIGUIENTES GROSORES: UNA GUATA O ACOLCHADO DE 0,80 CM.; LA TELA CAMUFLADA DE 0,20 CM Y UNA TELA POLAR DE 0,30 CM Y QUE SUMANDO DA UN GROSOR DE 1,30 CM, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO COMO 2 CM. COMO MINIMO**	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE LOS SIGUIENTES GROSORES: UNA GUATA O ACOLCHADO DE 0,80 CM.; LA TELA CAMUFLADA DE 0,20 CM Y UNA TELA POLAR DE 0,30 CM Y QUE SUMANDO DA UN GROSOR DE 1,30 CM, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO COMO 2 CM. COMO MINIMO**	CUMPLE
9	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	EMPRESA DE CONFEECION DE PRENDAS DE VESTIR Y ANEXOS	NO PRESENTA	EMPRESA DE CONFEECION DE PRENDAS DE VESTIR Y ANEXOS	EMPRESA DE CONFEECION DE PRENDAS DE VESTIR Y ANEXOS	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE
10	PATENTE COMERCIAL - INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	REGISTRO DE MARCA	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE
12	TITULO DE MARCA	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE

CUADRO COMPARATIVO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EDREDONES PARA TROPAS

		OFERENTES				
N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS PARA LOS EDREDONES PARA TROPAS	CENTRO SUR S.R.L.	GRUPO BALL S.A.	COMERCIAL CELESTIAL	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.	DULCE HOGAR S.R.L.
1	MARCA	MC KEEM	BALL	CELESTIAL	SC	DULCE HOGAR
2	UN LADO DE TELA CAMUFLADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTA UNA TELA CON TRAZOS Y FIGURAS QUE NO CORRESPONDEN A LA TELA CAMUFLADA "BDU" UTILIZADA POR EJERCITO PARAGUAYO	NO PRESENTA MUESTRA
3	UN LADO DE TELA POLAR COLOR VERDE MUSGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
4	COMPOSICION INTERNA: TELA GUATA O TELA ACOLCHADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
5	COCIDO CON COSTURA ENTRE CRUZADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
6	LARGO: 2,10 MTS.	CUMPLE	NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE UN LARGO 2,06 MTS.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
7	ANCHO: 1,50 MTS.	CUMPLE	NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE UN ANCHO 1,38 MTS.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA

8	GROSOR: 2 CM	CUMPLE	**NO CUMPLE: LA MUESTRA PRESENTADA POSEE LOS SIGUIENTES GROSORES: UNA GUATA O ACOLCHADO DE 0,80 CM.; LA TELA CAMUFLADA DE 0,20 CM Y UNA TELA POLAR DE 0,30 CM Y QUE SUMANDO DA UN GROSOR DE 1,30 CM, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO COMO 2 CM. COMO MINIMO**	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA MUESTRA
9	AUTORIZACION DEL FABRICANTE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO PRESENTA	EMPRESA DE CONFEECION DE PRENDAS DE VESTIR Y ANEXOS	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO PRESENTA
10	PATENTE COMERCIAL - INDUSTRIAL	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	CUMPLE

11	REGISTRO DE MARCA	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO CUMPLE: PRESENTA REGISTRO DE SERVICIOS DE CLASE 35 REFERENTE A IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE COMERCIO Y MERCADERIAS DE DIVERSOS TIPOS. NO ESTANDO AUTORIZADA A LA PRODUCCION DE PRENDAS DE VESTIR Y ANEXOS
12	TITULO DE MARCA	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO PRESENTA	CUMPLE	PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE	NO CUMPLE

OBSERVACION:

Por Nota de la **UOC** de fecha 26 de agosto de 2013 se ha solicitado muestra del bien ofertado y las siguientes documentaciones

1. **PARA FABRICANTES:**
   - Registro de Marca Vigente, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
   - Patente municipal de la Fábrica , vigente
2. **PARA DISTRIBUIDORES:**
   - De Productos Importados: Autorización expedida por el representante para el Paraguay de la maca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada.
   - De Productos Nacionales: Autorización del fabricante.
3. **PARA REPRESENTANTES:**
   - Documento que acredite la representación invocada.

EMPRESA: GRUPO NV

1. La empresa oferta Edredones de la marca CONFECCIONES SJ.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta una tela con trazos y figuras que no corresponden a la tela Camuflada "BDU" utilizada por el Ejército Paraguayo.
   - Presenta un largo de 2.06 mts. (debiendo ser de 2.10 mts.)
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial al día.
4. La empresa presenta Autorización del Fabricante de la Empresa Confecciones SJ

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa GRUPO NV, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: CGL S.A

1. La empresa oferta Edredones de la marca CGL.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta un ancho de 1.36 mts. (debiendo ser de 1.50 mts.)
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra esta compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
4. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa CGL S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: HIERROS YACARE S.R.L.

1. La empresa oferta Edredones de la marca YACARE.
2. La empresa no presenta muestra del bien ofertado, razón por la cual no se ha podido determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.
3. La empresa no presenta la Autorización del Fabricante.

4. La empresa no presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa no presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa no presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa HIERROS YACARE S.R.L., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: SEDA LIFE

1. La empresa oferta Edredones de la marca SEDA LIFE.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Presenta una tela polar camuflada (Debiendo ser tela polar color verde musgo).
- Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra esta compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.

3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
4. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los Edredones ofertados por la empresa SEDA LIFE, no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: YUTY S.A.

1. La empresa oferta Edredones de la marca YUTY
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra está compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
4. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
5. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los Edredones ofertados por la empresa YUTY S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: DIMAFER

1. La empresa oferta Edredones de la marca KLOK.
2. La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.

5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa DIMAFER, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: CENTRO SUR S.R.L.

1. La empresa oferta Edredones de la marca MC KEEM.
2. La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa CENTRO SUR S.R.L., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC..

EMPRESA: GRUPO BALL S.A.

1. La empresa oferta Edredones de la marca BALL.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta un largo de 2.06 mts. (debiendo ser de 2.10 mts.).
   - Presenta un ancho de 1.38 mts. (debiendo ser de 1.50 mts.).
   - Presenta un grosor de 1.30 cm. (debiendo ser de 2 cm). La muestra está compuesta por una tela camuflada de 0.20 cm.; una tela polar de 0.30 cm. y una tela guata o acolchada de 0.80 cm. llegando a un grosor de 1.30 cm.
3. La empresa no presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa no presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa no presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa no presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa GRUPO BALL S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: COMERCIAL CELESTIAL

1. La empresa oferta Edredones de la marca CELESTIAL.
2. La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa DIMAFER, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.

1. La empresa oferta Edredones de la marca SC.
2. La muestra presentada no cumple con las siguientes especificaciones técnicas, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:
   - Presenta una tela con trazos y figuras que no corresponden a la tela Camuflada "BDU" utilizada por el Ejército Paraguayo.
3. La empresa presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los Edredones ofertados por la empresa DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

EMPRESA: DULCE HOGAR S.R.L.

1. La empresa oferta Edredones de la marca DULCE HOGAR.
2. La empresa no presenta muestra del bien ofertado, razón por la cual no se ha podido determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en el PBC.
3. La empresa no presenta la Autorización del Fabricante.
4. La empresa presenta Patente Comercial e Industrial.
5. La empresa presenta Registro de Servicios de Clase 35, referente a Importación, Exportación, Representación, Distribución y Comercialización de Artículos de Comercio y Mercaderías de diversos tipos, no estando autorizada a la producción y/o confección de prendas de vestir y anexos de la marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.
6. La empresa presenta Titulo de Servicios de Clase 35, referente a Importación, Exportación, Representación, Distribución y Comercialización de Artículos de Comercio y Mercaderías de diversos tipos, no estando autorizada a la producción y/o confección de prendas de vestir y anexos de la marca del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

OBSERVACION: Los edredones ofertados por la empresa DULCE HOGAR S.R.L., no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que la empresa **GRUPO NV** se presenta con el mejor precio, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.
- Que la empresa **CGL S.A** se presenta con el segundo mejor precio, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación.
- Que la empresa **HIERROA YACARE S.R.L** se presenta con el tercer mejor precio, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación, ni la Autorización del Fabricante Representante y/o Distribuidor del producto ofertado.
- Que la empresa **SEDA LIFE** se presenta con el cuarto mejor precio, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación
- Que la empresa **YUTY S.A** se presenta con el quinto mejor precio, pero su oferta es desestimada por ofertar bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC de la carta de invitación
- Que la empresa **DIMAFER** se presenta con el sexto mejor precio y la sexta mejor oferta evaluada, cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICION DE EDREDONES PARA TROPAS**".
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **DIMAFER,** por un monto total de **Gs 77.970.000 (GUARANIES SETENTA Y SIENTE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA MIL).**

Observación: se deja constancia de que se disminuyeron las cantidades de bienes solicitadas inicialmente a fin de ajustar a las disponibilidades presupuestarias de la convocante.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE EDREDONES PARA TROPAS DISERINTE					CANTIDAD INICIAL	CANTIDAD AJUSTADA
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM		
1	52121502-001	EDREDON	COMPOSICION: INTERNO CON GUATA O ACOLCHADO ENTRE LAS TELAS DE CAMUFLADO Y TELA POLAR COLOR VERDE MUSGO, COCIDO CON COSTURA ENTRE CRUZADA. MEDIDA 2, 10 MTS DE LARGO X 1, 50 DE ANCHO Y 2 CM DE GROSOR	UNIDAD	1000	678

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las doce horas, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT LUIS RIVAROLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT EVA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

.....
STTE INT ROSA TORRES
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION